II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

27029 *Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla, de 23 de septiembre de 2024 (BOE de 30 de septiembre de 2024), para la provisión de plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Don Antonio González Herrera, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Matemáticas».

– Don Diego Erena Guardia, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Mecánica y Fabricación».

– Don Flavie Francoise Fouchard Delettré, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa», adscrita al Departamento de «Filología Francesa».

– Don Javier Ramos Ortega, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Podología».

– Don Emilio Gutiérrez Beltrán, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de «Bioquímica Vegetal y Biología Molecular».

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2024.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

cve: BOE-A-2024-27029
Verificable en https://www.boe.es